Fecha: 25/06/2020
Radicado No.
20206030384721

Bogotá D.C. **4/08/2020**

Señor(a)
ANONIMO
SIN DIRECCION

Ciudad

ASUNTO:	Radicado **20206050083572**
COMPORTAMIENTO:	**135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.**

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que por reparto realizado el día **4/08/2020**, su escrito fue asignado a la **Inspección 10A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2020604490105452E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"*.

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la **Calle 71 No. 73 A 44** en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes.

De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Atentamente,

Geovanni Andres Cardenas Mogollon

Fecha: 25/06/2020
Radicado No.
20206030384721

Alcadía Local de Engativa